

LICEO BILINGÜE LOS ANDES BILOSAN S.A.

Guayaquil, 28 de Febrero de 2020.

Señora
MERCEDES FALQUEZ FUENTES
Ciudad.-

43813

De nuestras consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LICEO BILINGÜE LOS ANDES BILOSAN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **SUBGERENTE** de la compañía, por el período de CINCO años, con las facultades, atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley y en el Estatuto Social.

Dentro de sus principales atribuciones está la de subrogar y por lo tanto ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia del Gerente General o del Presidente de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

LICEO BILINGÜE LOS ANDES BILOSAN S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el día 19 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

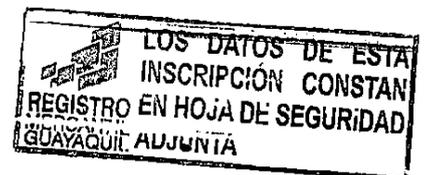


Ma. Leonor Guarderas Pareja
Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **SUBGERENTE** de la compañía **LICEO BILINGÜE LOS ANDES BILOSAN S.A.** para el cual he sido designada y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Febrero 28 de 2020.



MERCEDES FALQUEZ FUENTES
Ecuatoriana
C.C. No. 090447368-3





NUMERO DE REPERTORIO:11.820
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Subgerente**, de la Compañía **LICEO BILINGÜE LOS ANDES, BILOSAN S.A.**, a favor de **MERCEDES FALQUEZ FUENTES**, de fojas **25.103 a 25.106**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.087**.

ORDEN: 11820



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0212114

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

01 JUN 2020

HORA

14:00

FIRMA: _____

[Handwritten signature]